FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DE 1999

VNIVERSIDAD NACIONAL AVFNONMA DE MEXICO

I. La sesión dio inicio a las 10:25 horas, con el siguiente orden del día:

Punto Unico:- Propuestas para modificaciones al ***Reglamento General de Pagos***

II. La sesión estuvo presidida por el **MTRO. ARTURO GONZALEZ PINEDA**, y como secretario el **Q.F.B. JUAN FRANCISCO SANCHEZ RUIZ.**

III. A esta sesión asistieron los siguientes Consejeros Técnicos:

LIC. BERTHA CRUZ LOPEZ
LIC. ADRIANA S. GUERRERO DE LEON
M.C. ALFREDO JESUS MIRANDA SANCHEZ
C.D. ALFREDO S. SANCHEZ FIGUEROA
LIC. SERGIO DIAZ RAMIREZ
LIC. JUAN MARTINEZ BERRIOZABAL
M.en C. CARLOS PEREZ MALVAEZ
Q.F.B. JOSE ANGEL ROJAS ZAMORANO
M.C. JUAN REVUELTA TOLEDO MEDINA
PROFRA. JULIETA DE LA LUZ GARCIA Y GARCIA
C.D. IRMA ADELA MARTINEZ ZAMBRANO
M.en IBSH. ANGELICA FLORES RAMIREZ
ALUMNO DANIEL ANGUIANO MUNZART
ALUMNO EDGAR MANZO ANTUNEZ
ALUMNO ROBERTO CARLOS MELGAR FERNANDEZ
ALUMNO JOSE MANUEL NARVAEZ MASTACHE

IV. El acuerdo con relación al orden del día, fue el siguiente:

Punto Unico:- Propuestas para modificaciones al ***Reglamento General de Pagos***.

El Consejo Técnico por unanimidad se pronunció en los siguientes puntos:

- La Universidad es una institución educativa que es y debe continuar siendo pública y no debe privatizarse.
- El Estado debe asumir su responsabilidad constitucional de asignar recursos a la UNAM y como prioridad nacional debe incrementar sustancialmente los recursos que le asigna.

- La UNAM puede y debe aumentar, ampliar y diversificar sus ingresos.

El Consejo Técnico, realizó una votación con los siguientes resultados: 3 votos en contra del Reglamento y 8 a favor, acordando por concenso las siguientes modificaciones:

1. Se propone que el monto de las cuotas anuales sea:

Nivel de estudios:	Salario mínimo mensual (promedio anual)
Bachillerato o Técnico:	50%
Licenciatura:	70%
Posgrado:	100%

2. Todo alumno regular exento de pago, reciba una beca.
3. Las familias, cuyos ingresos mensuales sean de ocho o menos salarios mínimos, estarán exentas de pago.
4. En caso de que una familia tenga más de un hijo estudiando en la UNAM, el pago de cada uno de ellos será la cuota vigente individual dividida entre el número de hijos tenga inscritos en la Universidad.
5. En el caso de exámenes extraordinarios, aumentar el pago conforme al número de veces que se inscribe el alumno, independientemente de la asignatura y/o módulo.
6. Los recursos captados por este concepto deben canalizarse a la dependencia de origen para el mejoramiento de los servicios educativos.
7. Que el H. Consejo Técnico de cada dependencia, conozca el monto de los ingresos captados, garantizando la transparencia en su aplicación.
8. Que el Consejo Técnico decida a qué proyectos se asignarán los recursos obtenidos.
9. Las dependencias que reciban mayores recursos por este programa, apoyen proyectos de otras.
10. Que se especifiquen los Artículos 3o. y 13o. de la Propuesta del citado Reglamento.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

H. CONSEJO TECNICO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL 25 DE FEBRERO DE 1999

VNIVERSIDAD NACIONAL AVTÓNOMA DE MEXICO

Acuerdo No. 99/02-SE-02/01.1:
Los puntos de vista planteados en esta sesión de Consejo Técnico se enviarán al Consejo Universitario y esta Acta será dada a conocer a la comunidad universitaria de la Facultad.

La sesión se dio por terminada a las 12:15 horas.

MTRO. ARTURO GONZALEZ PINEDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO TECNICO

MTRO. JUAN FRANCISCO SANCHEZ RUIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO TECNICO

*CLEO